



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MANUEL JOSE JOAQUIN DEL CORAZÓN DE JESUS BELGRANO"



EXPTE. N° 1050-579-2020.

DECRETO N°

2510

E.

SAN SALVADOR DE JUJUY,

23 DIC. 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Arq. JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ, al cargo de Director de Obras y Planificación dependiente de la Secretaría de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

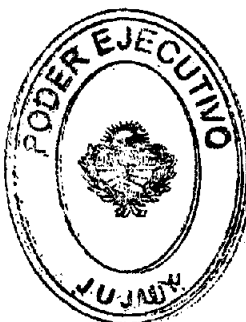
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Arq. JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ, D.N.I. 13.550.362, al cargo de Director de Obras y Planificación dependiente de la Secretaría de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación, a partir del 23 de julio de 2020.

ARTICULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.


ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación




GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA